

EXENTO

DECRETO Nº 173592013

ARICA, 13 DE DICIEMBRE DE 2013.-

VISTOS:

- a) Decreto Alcaldicio N°15900, de fecha 20 de Noviembre y Memorándum N°29, de DIDEDOI, de fecha 27 de Noviembre del 2013, viene en contratar los servicios a Honorarios a don **ROBERTO HERRERA SEPULVEDA**, por servicios de presentación artística, en calles de la Población Los Industriales II, a realizar los meses Octubre, Noviembre y Diciembre de 2013, inserto en el Programa de nominado "Apoyo al 2do Encuentro Cultural Juvenil de HIP HOP 2013".
- b) Contrato a Honorarios entre la llustre Municipalidad de Arica y don ROBERTO HERRERA SEPULVEDA, de fecha 27 de Noviembre del 2013.
- c) Las facultades que me confieren la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", y sus modificaciones.

DECRETO:

SECRETARIA

APRUEBASE el Contrato a Honorarios, suscrito con fecha 27 de Noviembre del 2013, entre la llustre Municipalidad de Arica y don ROBERTO HERRERA SEPULVEDA.

Tendrán presente este Decreto Alcaldicio la Dirección de Administración y Finanzas, Planificación, Dirección de Control, RR.PP., Asesoría Jurídica y Administración Municipal.

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE.

CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS
SECRETARIO MUNICIPAL

SUC/CCG/CCG/cob.

ADOR ÜRRUTIA CARDENAS

ALCALDE DE ARICA



CONTRATO A HONORARIOS ENTRE LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ARICA Y ROBERTO HERRERA SEPULVEDA

En Arica, a 27 de Noviembre de 2013, entre la **ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ARICA**, Corporación de Derecho Público, R.U.T. Nº69.010.100-9, representada por su Alcalde, don **SALVADOR URRUTIA CARDENAS**, chileno, Médico Cirujano, casado, R.U.T. Nº 4.738.039-1, ambos con domicilio en Rafael Sotomayor N° 415, Arica, y don **ROBERTO HERRERA SEPULVEDA**, R.U.T. Nº 15.082.383-8, con domicilio en Calle 15 casa Nº 1937-D, Viña del Mar, quienes han convenido lo siguiente:

PRIMERO

La I. Municipalidad de Arica, debidamente representada y en cumplimiento al Decreto Alcaldicio N° 15900, de fecha 20 de Noviembre y Memorándum N° 29 de fecha 27 de Noviembre del 2013, respectivamente, viene en contratar los servicios a honorarios, a ROBERTO HERRERA SEPULVEDA, por concepto de presentación artística, en calles de la Población Los Industriales II, a realizar los meses de octubre, noviembre y Diciembre del 2013, requerimiento inserto en el Programa denominado "Apoyo al 2do Encuentro Cultural Juvenil de Hip Hop 2013".

SEGUNDO

El valor total de los honorarios asciende a la suma de \$ 833.333.- impuesto incluido.

TERCERO

El pago se realizará previa presentación de la documentación correspondiente y V°B° de la Dirección de Desarrollo Comunitario de la llustre Municipalidad de Arica.

CUARTO

La fiscalización y control del cumplimiento del servicio, estará a cargo de la Dirección de Desarrollo Comunitario.

QUINTO

Para todos los efectos legales de este Instrumento, las partes fijan su domicilio en la ciudad de Arica y prorrogan competencia para ante sus Tribunales de Justicia.

SEXTO

La Personería de don **SALVADOR URRUTIA CARDENAS**, emana del Decreto Alcaldicio Nº 9074, de fecha 06 de Diciembre de 2012.

SEPTIMO

El presente contrato se redacta en 6 ejemplares, quedando uno en poder del Interesado y los restantes en la 1. Municipalidad de Arica.

ROBERTO HERRERA SEPULVEDA R.U.T. 15.082.383-8

SUC/FNJ/ATF/CX/C/erho.

I. MUNICIPALIDAD DE ARICA SECRETARIA MUNICIPAL
1 2 DIC 2013

621/

R URRUTIA CARDENAS

CALDE DE ARIÇ